

VII Congreso Pedagógico Provincial de AMSAFE – «90 años de lucha: Educación Pública, Democracia y Resistencia»



La Asociación del Magisterio de Santa Fe invita a todxs sus afiliadxs a participar del VII Congreso Pedagógico Provincial de AMSAFE: «**90 años de lucha. Educación Pública, Democracia y Resistencia**» a realizarse el día 20 de septiembre de 2018 en la Escuela Normal N° 32 de la ciudad de Santa Fe, en el marco de un nuevo aniversario de nuestro sindicato.

Desde sus orígenes, en el año 1928, nuestra organización gremial ha entendido que el papel fundamental que cumplen los sindicatos no se limita a la lucha por las reivindicaciones laborales, sino también a la batalla por el conocimiento en el campo cultural. Así, a lo largo de nuestra historia hemos llevado a cabo diversas acciones de formación que tuvieron el propósito de brindar espacios colectivos de debate, de reflexión y de construcción de conocimiento en el campo pedagógico, político-sindical y la investigación educativa para las y los educadores de la provincia. Propuestas que nos permitieran reflexionar sobre los problemas sociales y educativos y comprender los conflictos que atraviesan nuestra propia práctica en el contexto actual, con el fin de construir alternativas que hagan más digno el trabajo docente, en el marco de la defensa irrenunciable de la educación pública como un derecho social y humano.

A partir de la «Declaración de Bogotá», acordada por la

Internacional de la Educación en el Ier. Encuentro «Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano» realizado en el mes de diciembre de 2011 en la ciudad de Bogotá (Colombia) y de los desafíos que de ella se deducen, la AMSAFE asumió el compromiso de llevar adelante Congresos Educativos que se enmarquen en las acciones que viene realizando la CTERA, en todo el país y en el ámbito internacional, a fin de garantizar espacios de debate y discusión para la construcción de alternativas político-pedagógicas emancipadoras.

Es por ello, que en esta oportunidad propiciamos la realización del VII Congreso Pedagógico Provincial de AMSAFE: 90 años de lucha. «Educación, Democracia y Resistencia» para que se constituya en un espacio de reunión y encuentro de educadores y educadoras que son convocados/as para debatir las cuestiones fundamentales de la educación en el contexto actual. Una instancia de formación en la cual se puedan conjugar las experiencias y los posicionamientos teóricos, metodológicos y político-pedagógicos de las y los educadores de todos los niveles y modalidades, de los y las especialistas de las distintas áreas de la enseñanza y de los y las dirigentes gremiales y sociales del campo popular.

El objetivo de este Congreso es contribuir con el proceso de debate y reflexión acerca de las políticas educativas que actualmente se despliegan en Argentina y en América Latina y generar espacios participativos y de mutua colaboración para repensar y recrear las experiencias educativas, el trabajo docente, los proyectos educativos, los derechos sociales y humanos.

Este espacio fue pensado como alternativa de formación permanente para las y los educadores de la provincia y la región acerca de los aspectos más significativos de la realidad socioeducativa actual y de las principales dimensiones de las políticas públicas en educación: el proceso trabajo docente y las condiciones y medio ambiente laboral, la institución y la organización escolar, las políticas

curriculares, la evaluación, entre otros.

[ENLACE: SITIO WEB DEL CONGRESO \(OBSERVAR MESAS PARA INSCRIPCIÓN\)](#)

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

Concurso de titularización de Nivel Superior – RM 1408/17



A lxs Compañerxs del Nivel Superior:

Como es de público conocimiento se está llevando a cabo el Concurso de Titularización por antecedentes y oposición en el Nivel Superior, resolución 1408/17.

Esta instancia en la que nos encontramos de defensa oral de los proyectos de cátedra, es parte del proceso concursal y complementa la primera etapa, ya cumplimentada. Se constituye en un momento para pensar y reflexionar dando cuenta del proceso de elaboración del proyecto, su contextualización en función del nivel para el que se forma y la recuperación de los aspectos observados por los tribunales evaluadores.

La defensa oral tiene una valoración máxima de 300 puntos y se realizará ante Tribunal Evaluador teniendo en cuenta los siguientes criterios que oportunamente fueron publicados en la plataforma educativa:

Se considerará si el/la concursante:

-Da cuenta de la autoría del proyecto y reflexión sobre su

práctica.

-Enriquece y fundamenta su propuesta escrita, a partir de la retroalimentación recibida.

-Contextualiza el proyecto en el marco de la Formación Docente y su pertinencia al Nivel para el que forma.

-Se ajusta al tiempo establecido para la exposición y comunica su propuesta con claridad.

Tal como lo estableció la resolución 1408/17 en el artículo 6°, la oposición en el concurso contempla dos etapas, la primera de ellas anónima, consistió en la presentación escrita del o los proyectos de cátedra . Esa instancia tuvo como máximo 200 puntos y no fue eliminatoria. Cada aspirante, oportunamente y por los canales previamente establecidos, recibió la ponderación del proyecto presentado y las sugerencias de los tribunales evaluadores.

La oposición prevé una nota final que deberá alcanzar el 60% de la sumatoria de ambas instancias (escrita y oral), es decir, 300 puntos.

Los antecedentes serán evaluados por la junta de escalafonamiento, quién confeccionará los escalafones en base al puntaje final obtenido, antecedentes y oposición.

Al día de la fecha, exitosamente, se materializaron diversas fases de este proceso concursal:

- Inscripción de aspirantes: un total de 1164 a nivel provincial.
- Inscripción de docentes que aspiraban a conformar los Tribunales Evaluadores, vale recordar que a posteriori, institucionalmente, fueron lxs propixs compañerxs quienes eligieron a los que conformarían dichos Tribunales.
- Período de recusación y excusación de tribunales y de jurado

de oposición. Habilitada y garantizada como fue esta etapa este período no se ha recibido ninguna recusación ni excusación.

- Participación de los miembros de los tribunales en instancias de formación específica.
- Ciclo de acompañamiento a la escritura del cual participaron números compañeros de diferentes lugares de la provincia.
- Presentación escrita del proyecto o de los proyectos de cátedra. Auspiciosamente fueron presentados 3183 proyectos en las diferentes sedes y subsedes.
- Evaluación del o de los proyectos de cátedra. Los diferentes tribunales valoraron los proyectos presentados realizando la correspondiente ponderación y las observaciones.

Por lo expresado anteriormente, desde AMSAFE:

- Ratificamos este histórico proceso concursal, que por su construcción, características y masividad logró sintetizar debate, aportes y voces de numerosxs docentes de los Institutos Superiores Públicos de la provincia materializando así una demanda histórica del nivel.
- Afirmamos la seriedad y el compromiso con que han asumido y llevado a cabo esta compleja y delicada tarea las representantes gremiales que integran tan prestigioso jurado.
- Instamos a que, en tiempos de políticas educativas neoliberales, se aprecie el proceso que se está llevando a cabo donde se vuelve imperativo valorar la estabilidad laboral.
- Rechazamos enfáticamente todo intento de desvalorización del camino recorrido dónde algunas voces pretenden cristalizar imágenes equívocas que atentan contra la transparencia del proceso.

- Acompañamos a todxs lxs aspirantes que se encuentran transitando este proceso. Con la firme certeza que la próxima instancia, defensa oral, se presenta como como una oportunidad para dar cuenta del recorrido personal que cada uno ha realizado.

- Recordamos que, como desde un principio de este proceso, la Secretaría de Nivel Superior de AMSAFE se encuentra a disposición para aclarar todas las consultas y viabilizar los reclamos de los aspirantes al concurso. Ante consultas comunicarse por medio de la delegación departamental al teléfono (0342)4555436 o al mail superior@amsafe.org.ar

Elecciones en nuestra Central: La Lista 10 triunfó por más del 90% de los votos



La Junta Electoral que actuó en la elección de la CTA de lxs Trabajadorxs informó que el escrutinio total en la provincia arrojó el triunfo de la Lista 10 tanto en las categorías

nacional, provincial como en las 14 regionales distribuidas en todo el territorio santafesino.

Elección Comisión Ejecutiva Provincial

– Lista 10: 20.462 votos

– Lista 6: 2.110 votos

De esta manera, José Testoni fue reelegido en el cargo de Secretario General Provincial de la CTA de lxs Trabajadorxs, acompañado por Adolfo Avallone y Edgardo Carmona como Secretarios Adjuntos.

Además, en el orden Regional debe destacarse que María Correa y Marisol Marchionatti estarán al frente de la La Capital, mientras que Paulo Juncos y Juan Pablo Sarkissian conducirán la Regional Rosario.

Por su parte, en el orden nacional -también por un porcentaje cercano al 90%- se impuso el actual secretario general, Hugo Yasky, acompañado por Daniel Catalano y Edgardo Llano, lista que además integran Sonia Alesso y Jorge Hoffmann.

#LaUnidadEsElCamino

Nivel Secundario: Se exhiben los escalafones provisorios de suplencias para cargos de supervisión



Se informa que tras reiteradas gestiones de las secretarías del nivel de la Comisión Directiva de AMSAFE Provincial, se encuentran disponibles los escalafones provisorios de suplencias para cargos de Supervisorxs de nivel secundario ciclo lectivo 2018.

Desde el 3 al 17 septiembre se habilita el período establecido por la normativa vigente de consultas, enviando un correo electrónico a las juntas de escalafonamiento correspondientes.

[ENLACE: ESCALAFONES](#)

**Contacto Juntas de
Escalafonamiento:** juntasecundarisur@santafe.gov.ar

Concurso de titularización de Nivel Superior-RM 1408/17



AMSAFE informa en esta etapa del Concurso de Oposición de Nivel Superior:

-El jurado de oposición ha realizado reuniones los días 22 y 23 de agosto en Santa Fe y Rosario con tribunales evaluadores para la preparación de las defensas orales.

-En estos encuentros se trabajó el enriquecimiento de las devoluciones cualitativas de los proyectos escritos, las cuales serán visualizadas en plataforma ([ENLACE](#)), a la cual pueden ingresar con su pseudónimo.

-Otro aspecto abordado fueron los criterios para la defensa oral en relación a las pautas generales establecidas que ya

fueran publicadas. De esta manera el Jurado de oposición ampliará el documento «Encuadre normativo, criterios y pautas para la instancia oral» y los indicadores de evaluación de la instancia oral. El documento estará disponible a partir del 29 de agosto.

-El cronograma de defensas orales se puede consultar en el siguiente link: [ENLACE](#)

-Cada aspirante recibirá en forma particular, la asignación de día, horario y lugar de la defensa en la sede correspondiente según los proyectos presentados.

-Se garantizan para la instancia oral, las sedes Santa Fe y Rosario y las subsedes Reconquista y Venado Tuerto.

-Para participar de las instancias de oposición oral, los aspirante podrán hacer uso de la licencia por art 38 inc 1, según el reglamento de licencias, decreto 4597/83

-En el caso de que algún aspirante tenga planificado un viaje de estudios que le impida concurrir a la oposición, deberá llevar al jurado la constancia pertinente y solicitar a través de nota la reprogramación de la instancia oral.

Ante consultas o reclamos comunicarse por medio de la delegación departamental con la Secretaría de Nivel Superior de Comisión Directiva Provincial AMSAFE al teléfono (0342) 4555436 o al mail superior@amsafe.org.ar. Nos comprometemos a canalizar ante quien corresponda.

Porque creemos que la estabilidad laboral en el Nivel Superior es un derecho que el estado tiene responsabilidad de asegurar frente al embate destructivo y el avance de la mercantilización, AMSAFE sostiene la importancia de titularizar a miles de compañeros en un contexto complejo y preocupante de ajuste y pérdida de derechos.